



La República de Colombia
y en su nombre el
**Colegio del Sagrado
Corazón de María**

Bogotá, D.C.

Autorizado por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C. según Resolución N° 437 del 7 de Febrero de 1994 y Licencia de Funcionamiento N° 3676 del 31 de Octubre de 1988 y 090 del 2 de Febrero de 1989

Confiere a:

Laura Ximena Hernández Garzón

Identificado (a) con T.I. N° 880425-51850 de Bogotá

El Título de
Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media Académica, Artículo 28 Ley 115 de 1994
según los planes y programas vigentes.



Rector (a)

Secretario (a)

Libro de Registro N°

Acta N°

Folio N°

Dado en Bogotá, D.C., a los 03 días del mes de **Diciembre** del año 2005

No se registra en la Secretaría de Educación, según Decretos No. 921
del 8 de Mayo de 1994 y 1172 del 2 de Mayo de 1995, Presidencia de la República.